HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA
NIT 890.981.749-5
CR 27 B 107 FA 138
Tel: (604) 4485298
Medellín - Colombia
contabilidad@hermanasmisioneras.com
www.hermanasmisioneras.com

Factura electrónica de venta
No. FE 698

Señores	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN		
NIT	890.905.211-1	**Teléfono**	(604) 0000000
Dirección	CALLE 44 52 - 165	**Ciudad**	Medellín - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	18/03/2026, 15:21
Expedición	18/03/2026, 15:21
Vencimiento	17/04/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Cobro correspondiente a la prestacion del servicio del periodo de Febrero de 2026, del contrato N° 4600106582 cuyo objeto es Prestar servicios para la atención integral a niñas y niños hasta los 5 años, en la modalidad institucional.	1.00	482,449,806.00

Total items: 1

Total Bruto	482,449,806.00
Total a Pagar	482,449,806.00

Valor en Letras:
Cuatrocientos ochenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil ochocientos seis pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-04-17 por $ 482,449,806.00

Observaciones:
4600106582 Favor consignar en la cuenta de Ahorros Bancolombia numero 09792625646

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764098740001 aprobado en 20250917 prefijo FE desde el número 673 al 2000 Vigencia: 12 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 9491 Actividades de asociaciones religiosas Tarifa 2xmil
CUFE: baef857323a5edbfcae10e4877ff04e90b2ad461d58ed8f076b9c01a2c8cf4b84b3251cec87d5514ac5b5d0e05c034fd

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

FORMATO DE INFORME GESTION - OBLIGACIONES CONTRACTUALES			
NOMBRE DE LA ENTIDAD: HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA	**N° DE CONTRATO: 4600106582**		**N° SEDES: 4**
OBLIGACION	**JUSTIFICACION Y/O OBSERVACIONES**	**CUMPLIMIENTO CUANTITATIVO**	**FUENTE DE VERIFICACION (ENTREGABLE)**
OBLIGACIONES GENERALES:			
1. Realizar las acciones respectivas para lograr una cobertura del 100% de los cupos contratados de atención, entre ellas la convocatoria e inscripción de los participantes y prestar el servicio de la modalidad contratada, según los criterios de focalización definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y teniendo en cuenta las orientaciones que puedan generarse.	La entidad Hermanas Misioneras de la Comunidad Cristiana Implementa acciones de movilizacion social, estrategias de convocatoria y difusion de cupos para garantizar la cobertura en cada una de sus sedes de atencion. Actualmente los cupos se encuentarn distribuidos de la siguiente manera: Cl ESC Hna Alcira Castro: 243 Cl Capullito: 133 Cl Hnas MIsioneras Villa Guadalupe:104 Cl Hnas Misioneras Fenalco :67	100%	Oficios, evidencia fotografica, listas de pre inscripcion
2. Participar en actividades relacionadas con asistencias y asesorías técnicas, reuniones, cualificaciones y demás procesos formativos definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	Durante el mes de febrero se participo en las asistencia tecnicas desde cada componente , nodo articulador en salud, comite cientifo del congreso,modulo de seguimiento al desarrollo, mesas de primera infancia comuna 1 y 4, seminario de literatura ,encuentro juntos los protejemos - cariño ,sentir y fortalecer la labor en la primera infancia en la UPB, implementacion cuerpo y movimiento participacion asistencia talento humano por representante legal.	100%	Oficio con listados de asistencia que respaldan la participación en las asistencias técnicas y encuentros convocados por la unidad.
3. Facilitar las evidencias y lo que sea requerido para los procesos de supervisión y demás entes de control, adoptando e implementando las recomendaciones y planes mejoramiento.	Se realaciona la informacion correspondiente a cada obligacion con cada criterio documental solicitado para el mes de febrero	100%	Diligencimiento Excel informe de gestion
4. Informar de manera inmediata a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, de todas las novedades que se presenten frente al proceso de atención integral y que generen la posible suspensión de la prestación del servicio.	Para el mesde febrero no se presentaron novedades para la prestacion del servicio en ninguno de los cuatro centros infantiles de la entidad, c.i capullito,c.i hnas misioneras villa guadalupe, c.i hnas misioneras fenalco, c.i escuela hna Alcira Castro Ososrio	100%%	oficio firmado por la representante legal
5. Orientar y realizar acciones de articulación interinstitucional e intersectorial a las redes de apoyo de las niñas y niños para la garantía de derechos cuando sea necesario.	La entidad Hermanas Misioneras de la Comunidad Cristiana realiza articulaciones con diferentes actores estratégicos para fortalecer la garantía de derechos de las niñas y los niños en los diferentes centros infantiles, implemento acciones orientadas a la prevención de la inobservancia, vulneración, negligencia y/o amenaza de sus derechos.	100%	No aplica para este periodo
6. Atender durante la ejecución del contrato, las directrices que se impartan por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y autoridades competentes en salud, para la prevención o manejo frente a eventos y emergencias sanitarias.	en el componente de salud, en ninguna de las cuatro sedes de la entidas hermanas misioneras de la comunidad cristiana se presento Eventos de interes de salud pubica.	100%	Se realiza carge de oficio que da claridad que en ninguna de las cuatro sedes de la entidas hermanas misioneras de la comunidad cristiana se presento evento de salud publica o epidemiologica.
7. Cumplir con las demás actividades designadas por el supervisor del contrato relacionadas con el objeto contractual.	Desde el componente de familia comunidad y redes territoriales se dinamiza la canformacion de Comite para la atencion integral en cada una de las sedes de atencion. Desde talento humano no se presenta ingreso de colaboradores para el mes de febrero. Se presentan las proyecciones de cada sede de atencion segun la relacion solicitada.	100%	oficio firmado por la representante legal de no ingreso de talento humano mes de febrero. proyecciones por cada sede de atencion

8. Realizar consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes del talento humano contratado, previamente a la selección y/o contratación de personal y cuando se realicen cambios al mismo originados en cualquier clase de novedad o contractual (terminaciones, despidos, contrataciones reemplazos, entre otras; y en todos los casos se actualizará con posterioridad al inicio de la relación, contractual, laboral o reglamentaria cada mes, hasta su culminación"	Desde el componente de talento humano se realizó la validacion del antecedente de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes, garantizando el culplimiento a esta obligacion del personal que ingreso en el mes de febrero	100%	Se realiza cargue de esta informacion en el modulo de talento humano en el SIBC
9. Realizar la prestación del servicio, únicamente dentro de los horarios aprobados por la UAEBC.	La entidad Hermanas misioneras de la comunidad cristiana , en sus cuatro centros infantiles atiende los participantes en el horario autorizado por prestacion del servicio de la UAEBC horario:7:30 Am - 3:30 pm	100%%	Notificacion a supervicion y prestacion del servicio UAEBC
OBLIGACIONES TÉCNICAS			
10. Mantener medidas de protección integral de las niñas y los niños, realizando las gestiones necesarias, de acuerdo con las orientaciones técnicas establecidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la normativa vigente expedida por las entidades competentes en torno a la protección. Activando de manera inmediata la ruta por presunta vulneración, amenaza, e inobservancia de derechos, ante las entidades competentes en los sectores: salud, protección y justicia, según corresponda el caso.	La entidad Hermanas Misioneras de la Comunidad Cristiana mantine las medidas de protección integral de las niñas y niños, realizando las gestiones necesarias, de acuerdo con las orientaciones técnicas establecidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la normativa vigente expedida por las entidades competentes en torno a la protección. Activando de manera inmediata la ruta por presunta vulneración, amenaza, e inobservancia de derechos, ante las entidades competentes en los sectores: salud, protección y justicia, según corresponda el caso. Reporta de manera oportuna las acciones desarrolladas para garantizar los procesos y la proteccion de los participantes. Implementa acciones de cualificacion a familias fomentando la corresponsabilidad y socializando las rutas de garantia de derechos. se realiza en cada sede de atencion el cronograma de plan de acciones educativas a familias y personas educativas y en el proceso de induccion a las agentes educativas se socializan las rutas de garantia derechos y restablecimiento	100%	Oficio de activacion de ruta. Socializacion de rutas con agentes educativos, familias y personas significativas. Anexo 12.3 plan de acciones educativas
11. Construir la caracterización y el plan anual de mantenimiento de infraestructura de las sedes y hacer entrega a la supervisión de la UAEBC de los avances en los mantenimientos preventivos y correctivos ejecutados, garantizando la implementación durante la ejecución del contrato. Este proceso se realiza adicionalmente en los casos de cambio de sede o novedades en la infraestructura de estas.	La entidad Hermanas Misioneras de la Comunidad cristiana, tiene continuidad en su infraestructura, sin aun hacer modificaciones	100%	Oficio de caracterización plan de mantenimiento anual Evidencias de mantenimiento
12. Verificar y documentar de manera permanente en el sistema de información de Buen Comienzo el estado de afiliación en salud y las atenciones integrales según la RPMS (Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud) en la primera infancia.	desde El componente de salud, en la Cuatro sedes de la entidad hermanas misioneras de la comunidad cristiana se realiza el cargue del anexo 7.1 el cual da claridad sobre actualizacion de la documentacion requerida en salud de las niñas y niños de la entidad. y que acciones se estan realizando para poder dar cumplimiento con las valoraciones en salud.	100%	se realiza cargue del anexo 7.1 el cual cuenta con la informacion de garantia de derechos de las niñas y niños de las cuatro sedes de la entidad.

13. Formular e implementar el plan de gestión del riesgo, desastres y emergencias para cada sede de atención, teniendo en cuenta las dinámicas y particularidades de cada una de ellas.	Se realiza actualizacion del plan de gestion del riesgo, desastres y emergencias de cada una de las cuatro sedes de la entida, acorde al personal, distribucion y funciones dentro del plan de gestion del riesgo.	100%	No aplica para este periodo
14. Realizar el registro permanente y veraz de la información de los participantes, talento humano, así como de las atenciones integrales brindadas desde los diferentes componentes, el reporte de novedades, seguimiento a la atención, entre otros; en los sistemas de información definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, según las indicaciones generadas para esto.	se realiza el registro en el SI BC en cada uno de los modulos habilitados a la fecha para cada uno delos componentes	100%	Cargue SI - BC
15. Documentar de manera individual, física y digital (incluyendo el registro en el sistema de información) el proceso de atención de los participantes, realizando la debida custodia, seguimiento y gestión de la información contenida en cada expediente. Esta información deberá incluir la copia de documentos de identidad, formatos de matrícula, la caracterización socioeconómica y demás documentos requeridos para la atención en los repositorios definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	La entidad Hermanas Misioneras de la Comunidad Cristiana da cumplimiento al proceso de atención de los participantes, custodiando su documentación de forma fisica y digital en los Centro Infantiles: Cl. Esc. Hna. Alcira Castro Osorio, Cl Fenalco, Cl Capullito, Cl. Hnas. Misioneras Villa Guadalupe, así mismo se mantiene la calidad, exactitud, oportunidad y coherencia de la información registrada, dando cumplimiento estricto a los lineamientos tecnicos, y operativos establecidos por la entidad y garantizando la debida confidencialidad.	100%	No aplica para este periodo
16. Realizar procesos de seguimiento y valoración al desarrollo, acompañamiento y sensibilización con la red de apoyo de las niñas y los niños participantes de las modalidades de atención de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, acercando las oportunidades y servicios que se ofertan a nivel interinstitucional en el Distrito de Medellín	Para el mesde febrero se inicia en el registro de modulo seguimiento al desarrollo periodo de adaptacion y acogida	100%	Sistema de informacion BC
17. Identificar, caracterizar y acompañar a las madres padres y redes de apoyo de las niñas y los niños atendidos en la modalidad, reportando las madres y padres adolescentes en los formatos establecidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	La entidad hermanas misioneras de la comunidad cristiana identifica y caracteriza las madres adolescentes de acuerdo a cada una de las sedes de atencio	100%	No aplica para este periodo
18. Adelantar las diferentes gestiones administrativas, pedagógicas y de articulación para garantizar la continuidad en la atención de los participantes que transitan a otras modalidades de atención o al grado transición; teniendo en cuenta las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	para el mes de febrero se realiza orientacion a las familias para garantizar la continuidad participantespor cambio de centro infantil o cambio de domicilio,para proceso de transito a la educacion formalno aplica para el mes	100%	No aplica para este periodo
19. Desarrollar procesos de evaluación y autoevaluación de la prestación del servicio de atención integral de acuerdo con las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y elaborar plan de fortalecimiento basado en los resultados obtenidos.	La entidad Hermanas Misioneras de la Comunidad Cristiana realiza procesos de autoevaluacion teniendo en cuenta las orientaciones de la unidad Administrativa Especial Buen Comienzo segun corresponda y de acuerdo con las orientaciones tecnicas	100%	No aplica para este periodo
20. Reconocer y divulgar en todos los espacios de participación, acciones de la atención integral y en el material producido por el CONTRATISTA, al Distrito de Medellín Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo teniendo en cuenta las orientaciones y aval de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	Se comparte a traves de los diferentes grupos de Whatsapp las ofertas territoriales y de distrito , al igual que la informacion relacionada con las dinamicas de cada centro infantil	100%	Verificacion en campo por supervision
21. Presentar la factura de dotación comprada con recursos del presente contrato y solicitar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo el proceso de registro y marcación, bajo los criterios establecidos por la Subsecretaria de Gestión de Bienes - secretaria de Suministros y Servicios. Reincorporando a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo la dotación de los bienes adquiridos con los recursos públicos del Distrito de Medellín cuando sea requerido	Se presenta la evidencia del mes de febrero de acuerdo a los criterios solicitados en el contrato	100%	certificados

22. Mantener la dotación y el material didáctico completo y dispuesto en un lugar asequible para el uso de los participantes, durante todo el proceso de atención, dando de baja los elementos de dotación y material didáctico con averías o que hayan cumplido su ciclo de uso.	Evidencia de la utilización del material didactico de acuerdo a las orientaciones del anexo tecnico	100%	Evidencia de la certificación
23. Realizar la entrega de la alimentación para cada participante, en los tiempos, calidades y especificaciones técnicas dadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	Desde el componente de alimentacion y nutricion, se informa que durante el mes de febrero, no se realizaron solicitudes de cambios permanentes para los centros infantiles modalidad Institucional 8 horas de la entidad, sin embargo si se realizo una solicitud de cambio temporal de la sem 1 menu 5.. En el mes de febrero, se entregó la alimentación a cada participante en los tiempo, calidades y especificaciones técnicas de acuerdo al ciclo de menú para la modalidad institucional 8 horas definido por la UAEBC, implementando los protocolos descritos en los Planes de Gestion de Calidad de cada sede de atencion.	100%	Oficio donde se certifica entrega de alimentación a cada participante en los tiempos, calidades y especificaciones en el mes de febrero. Evidencia de correo electronico de solicitud y aprobacion de cambio temporal. Oficio de no solicitud de cambios permanentes. Plan de Capacitacion Continua Evidencia de Capacitacion continua
24. Realizar proceso de vigilancia nutricional a las niñas y los niños y registrarlo en el sistema de información Buen Comienzo, de acuerdo con lo establecido en las orientaciones técnicas de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, identificando los riesgos y realizando acompañamiento oportuno.	"En el mes de febrero se realizó el primer tamizaje nutricional a niños y niñas matriculados. A continuación se mencionan por cada sede de atención el número de participantes que fueron tamizados durante el mes: CI CAPULLITO: 131 RDA: 3 CI VILLA GUADALUPE: 106 RDA: 5 CI ESC HNA ALCIRA CASTRO OSORIO: 238 RDA: 16 CI HNAS MISIONERAS FENALCO: 68 RDA: 3 No se presentaron casos de DNT en el CI Villaguadalupe, Capullito, CI Fenalco y CI ESC Hna Alcira Castro. En cuanto a largas estancias domiciliarias, no se presentaron casos en los Centros Infantiles CI Villa Guadalupe y CI Fenalco, en la sede de CI Capullito y CI ESC Hna Alcira Castro Osorio, se presentó un caso por cada sede, en la carpeta designada se cargan todas las evidencias de la	100%	Base de datos con participantes evaluados durante el mes de febrero Oficios de no presencia de casos con desnutrición en la entidad en la sede CI Villaguadalupe, Capullito, CI ESC Hna Alcira Castro y CI Fenalco. Evidencias de devolución nutricional a familias de participantes con deficit de peso que cumpla con los tiempos de devolución. Oficio de no presencia de casos de larga estancia hospitalaria en as sedes CI Villa Guadalupe y CI Fenalco. Oficios de atencion por larga estancia domiciliario de beneficiarion del CI Capullito y CI ESC Hna Alcira Castro
25. Formular e implementar el plan de bienestar al talento humano, el cual deberá contener acciones concretas y medibles para el fortalecimiento a salud mental, el cual fue aprobado en el contrato inmediatamente anterior por el equipo de Prestación del Servicio de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	Las Hermanas Misioneras de la Comunidad Cristiana, desde el área de Bienestar laboral trabajamos por desarrollo integral y la calidad de vida.	100%	Evidencias de la implementación de lo correspondiente al cronograma expuesto en la politica de Bienestar laboral - Actas de los encuentros por sedes - evidencias de celebraciones de cumpleaños y reconocimientos
26. Apoyar con el desarrollo de los proyectos Nutrir para Sanar y Sanar para Crecer, al igual que el proyecto estratégico Buen Comienzo 365, los cuales procuran el desarrollo de las niñas y los niños en primera infancia, tanto del programa Buen comienzo como de la ciudad de Medellín, cuando aplique.	La entrega de material pedagogico bilingue se realiza en su totalidad a los participantes matriculados al corte de diciembre en los cuatro centros infantilesde la entidad. ALIMENTACION Y NUTRICIÓN: Raciones Alimentarias: Durante el mes de febrero se realizan entregas de raciones alimentarias a los beneficiarios que cumplan con los requisitos, teniendo algun estado de Desnutricion cronica y para donacion de raciones a los que presentan inseguridad alimentaria moderada o severa. Las planillas de entrega son cargadas semana a semana en la carpeta designada por la UAEBC. Durante el mes de febrero no se solicitaron cambios permanentes y un cambio temporal al menu especial de las raciones alimentarias del proyecto BC 365.	100%	oficio firmado por representante legal entrega de material bilinguismo Oficio cargue de planillas en carpeta compartida por la UAEBC Intercambio temporal de alimentos
OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS:			

27. Garantizar la contratación y disposición del talento humano de acuerdo con lo establecido en el anexo de perfiles de la modalidad, cumpliendo con los requisitos legales vigentes para la contratación del personal. Este talento humano debe tener dedicación exclusiva para las actividades del contrato.	Se anexa certificación firmada por Representante legal donde se certifica que la institucion contrata el talento humano exclusivamente para labores del contrato 4600106582 de 2026 y acorde con el anexo de perfiles y cumpliendo con lo requisitos legales vigentes	100%	Certificacion talento humano
28. Garantizar que mínimo el 5% del talento humano vinculado a la operación de la modalidad tenga alguna de las siguientes condiciones: personas en condición de discapacidad, madre o padre cabeza de hogar, perteneciente a grupos étnicos, adulto mayor, afrodescendiente, condición de primer empleo o población LGTBIQ+, de conformidad con la política pública contenida en el Acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el Decreto 310 de 2022.	Se anexa certificacion firmada por Representante legal con el anexo del personal que cuenta con condicion de madres cabezas de familia, vinculados al contrato 4600106582 de 2026	100%	Certificacion de 5% talento humano con condicion especial
29. Definir canales de comunicación y participación efectivos con las familias y comunidad en general para atender peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, felicitaciones, entre otros (PQRSDF); documentar recepción, tratamiento y respuesta, y publicar en cada sede o unidad de servicio un aviso en parte visible que oriente frente a estos canales.	La entidad Hermanas Misioneras de la Comunidad Cristiana durante el mes de febrero socializo el protocolo de recepcion y tramite de PQRSDF, con el fin de garantizar la recepcion y respuesta oportun a las familias, comunidad y talento humano. Al mismo tiempo se certifica que durante el mes de febrero no se presentaron PQRSDF en ninguna de las sede de atencion.	100%	Acta de seguimiento a PQRSDF
30. Presentar el informe de ejecución financiera con los respectivos soportes, así como el certificado de paz y salvo del pago al Sistema de Seguridad Social y parafiscales de manera mensual o según la periodicidad definida en las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	mes de Enero actualizo el protocolo de recepcion y tramite de PQRSDF, con el fin de garantizar oportuna respuesta a las familias, comunidad y talento humano. Al mismo tiempo se certifica que durante el mes de febrero no se presentaron ninguna PQRSDF tal como se certifica en anexo.	100%	Ief presentado area financiera
31. Abstenerse de exigir a sus contratistas, personas naturales o a sus trabajadores, donaciones, aportes de cualquier tipo o mediante devolución de parte de su salario u honorarios.	Para el periodo de febrero , se cumplio con la obligacion de presentacion del informe de ejecucion financiera segun el formato definido por la Unidad Administrativa especial Buen Comienzo y de acuerdo a la canasta entregada.	100%	Certificado de no exigencia de donaciones u aportes
32. Dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2046 de 2020 reglamentada con el Decreto 248 de 2021, adquiriendo localmente alimentos comprados a pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos destinados a la compra de alimentos.	Se anexa documento donde se evidencia la compra de los alimentos realizadas en el mes de febrero, con un porcentaje de compras del 30%. Para el cumplimiento de las compras locales, se solicitó durante todo el mes de febrero, alimentos a los proveedores de colanta, y montaña el paraiso. Además se notificó a la supervisión los proveedores para compras locales seleccionados por la entidad para el suministro de alimentos en todas las sedes de atención: -Montañas del Paraiso: Proveedor de carnes de res, cerdo, pollo y pescado. --Colanta: Proveedor de lácteos y derivados"□	100%	Componente de alimentación y nutrición: Notificación de proveedores seleccionados por la entidad para dar cumplimiento a la ley 2046 del 2020. Formato de compras locales establecido por la UAEBC del periodo informado, debidamente diligenciado. Facturas de compras Locales"
33. Disponer de una cuenta bancaria de ahorros o corriente, destinada para la recepción de los recursos del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y llevar y presentar contabilidad por centro de costos de cada modalidad de atención donde se identifiquen los recursos de la presente contratación al interior de la contabilidad de la entidad, de conformidad con los lineamientos técnicos – componente gestión financiera.	Se anexan certificado expedido por RI informando la cuenta destinada a recibir recursos del contrato	100%	Certificacion bancaria cuenta destinada para recibir recursos
34. Realizar oportunamente los pagos a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, cuando a ello haya lugar y presentar el certificado de paz y salvo con los proveedores.	Se adjunta certificacion de paz y salvo y estados de cuenta con los proveedores a febrero de año en curso	100%	Certificado paz y salvo con proveedores
35. Garantizar el uso adecuado y el cuidado de los bienes inmuebles de propiedad del Distrito que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto contractual, comprometiéndose a salvaguardarlo íntegramente y a responder por el deterioro ocasionado por el uso indebido del mismo.	La institucion garantiza el uso adecuado y el cuidado de los bienes inmuebles de propiedad del Distrito que nos han sido entregados para el desarrollo del objeto contractual, y nos comprometemos a salvaguardarlos íntegramente y a responder por el deterioro ocasionado por el uso indebido de los mismos.	100%	Actas de entrega de activos
36. Garantizar el adecuado uso, cuidado y conservación de los bienes muebles entregados por el Distrito para la ejecución del contrato, conforme al acta de entrega inicial que hace parte integral del mismo.	La institucion garantiza el adecuado uso, cuidado y conservación de los bienes muebles entregados por el Distrito para la ejecución del contrato	100%	Actas de entrega de activos
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)			

37. El contratista deberá cumplir las disposiciones contempladas en la ley 1562 de 2012, en el capítulo 6 “Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo” del Decreto 1072 de 2015 y en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo.	Las Hermanas Misioneras de la Comunidad Cristiana, están comprometidas con la Seguridad y Salud en el Trabajo de todos los colaboradores, con quienes interactuamos con un manejo adecuado del talento humano, recursos financieros y logísticos, con el fin de brindar ambientes de trabajo seguros en los cuales prevalece la Prevención de Riesgos, el cuidado y autocuidado	100%	Matriz de identificación de peligro, evaluación y valoración del riesgo - Plan de trabajo 2026 - Cronograma de capacitaciones desde la ARL en SGSST - Certificación de que cuentan con representante del SST - Certificados y formatos de inducción - Certificación de entrega de EPP y los respectivos formatos de entrega - Certificacion de representante legal de la no ocurrencia de AL por cada sede. - Acta de reunión de COPASSST y también de la reunión del COCOLAB
OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTIÓN DE CALIDAD			
38. Prestar los servicios requeridos cumpliendo con los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión del Distrito de Medellín y socializados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	Se anexa certificacion firmada por Representante Legal, donde se indica que la institucion lleva estricto apego a los formatos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión del Distrito de Medellín	100%	Validacion de entregables acorde con el sistema integrado de gestion
39. Garantizar que los equipos de medición (del servicio de alimentación y antropométricos) utilizados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas para cada equipo, con certificado de calibración vigente (igual o menor a un año) expedido por una entidad acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC. Obligaciones Del Eje De Gestión Ambiental.	Componente nutrición y alimentación: La entidad cuenta con equipos de medición antropométricos y del servicio de alimentación con calibración realizada por el laboratorio Celsius en cual se encuentra acreditado por la ONAC con fecha inferior a un año.	100%	Componente nutrición y alimentación: Certificados de calibración equipos del servicio de alimentación por sede de atención Certificado de calibración de equipos antropométricos de acuerdo a la asignación por nutricionista Matriz de calibracion por entidad de equipos antropométricos Matriz de calibración por nutricionista
OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL			
40. Adoptar las medidas necesarias del eje ambiental, realizando compras sostenibles durante la ejecución del contrato que promuevan el cuidado del medio ambiente y la construcción de estrategias de Ecociudad, dando aplicación al Acuerdo Municipal 16 de 2020 y acciones para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	La entidad,adopta la politica de gestión ambiental para la vigencia del contrato con compras sostenibles	100%	evidencias de compra sostenibles
41. Formular e implementar plan de saneamiento por cada sede de atención, que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	Componente nutrición y alimentación: Durante el mes de febrero, la entidad en todas sus sedes de atención implementó el PSB que incluye los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente. Frente a lo anterior, se realiza el cargue de un oficio informando que en los 4 centros de atención no se cuenta con trampas de grasa. Asi mismo se describe en un oficio el manejo de residuos especiales y/o peligrosos como el aceite usado. Durante el mes de febrero no se realizó actualizacion de los planes de saneamiento básico en las 4 sedes de atención y documentos que se derivan de estos programas como el protocolo de manejo,	100%	Componente de alimentación y nutrición: Oficio de no actualización y cargue del PSB y otros documentos que se derivan de este. Oficio que indica que en las 4 sedes de atención no se cuenta con trampas de grasa Oficio fimado por nutricionista donde se indica que para el mes de febrero no se se realiza entrega de residuos especiales y/o peligrosos a proveedor.
42. Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato.	se desarrollan actividades en pro del plan de gestion ambiental	100%	Evidencias de actividades de gestión ambiental
OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADOS A LA GESTIÓN DE DATOS PERSONALES			

43. Informar a la población objeto del contrato que el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN será el responsable de las bases de datos, y que será el que decidirá sobre la finalidad, contenido y uso del tratamiento, y que el contratista tratará las bases de datos por cuenta del responsable en virtud de la ejecución del contrato, de acuerdo con el fin para el cual se solicitaron y para el cual fueron autorizados, de conformidad con la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014 y el Decreto Nacional 1074 de 2015 y nuestra política de Tratamiento de Datos Personales. El DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN podrá entregar o dar acceso a terceros a los datos personales de recopile y trate, caso en el cual dichos terceros actuarán como Encargados del Tratamiento y estarán sujetos a los deberes y obligaciones que para tal figura prevé la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"	Se informo a las familias, talento humano y comunidad en general, que el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN será el responsable de las bases de datos e conformidad con la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014 y el Decreto Nacional 1074 de 2015 y la política de Tratamiento de Datos Personales. El DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	100%	Informe cumplimiento de obligacion firmado - Formato de matricula firmados
44. Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales.	La institucion certifica que tiene un manual de procedimientos para Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales.	100%	Protocolo de manejo y seguridad de la informacion- Informe Enero cumplimiento instructivo seguridad informacion
45. Guardar confidencialidad respecto al tratamiento de los datos personales.	Se garantiza que se cumple con la obligacion de guardar confidencialidad respecto al tratamiento de los datos personales.	100%	Listado de personas con aceeso a base de datos
46. Dar tratamiento, a nombre del responsable, a los datos personales conforme a los principios que los tutelan. Particularmente, hacer uso de los datos personales solo para las finalidades autorizadas	Se certifica que durante el mes de Enero los datos personales fueron utilizados exclusivamente para las finalidades autorizadas y declaradas en la matriz de tratamiento de datos personales	100%	Matriz de tratamiento de datos- Declaracion uso datos personales
47. Obtener y entregar al DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN el soporte de las autorizaciones otorgadas por parte de los beneficiarios del proyecto para el tratamiento de sus datos personales.	Se certifica por parte de Representante legal de la intitucion que las autorizaciones obtenidas son auténticas y se custodian en archivo fisico por sede	100%	Autorizaciones para el tratamiento de datos personales de las niñas y los niños- Certificado autencidad y custodia firmado
48. Devolver a la Alcaldía de Medellín como responsable del tratamiento de las bases de datos, los datos de carácter personal al igual que cualquier soporte en que conste alguno de ellos y que sea objeto de tratamiento	La entidad Hermanas Misioneras de la comunidad cristiana, esta comprometida con realizar de manera adecuada la solictud del presente item	100%	No aplica para este periodo
49. Abstenerse de realizar tratamiento de esos datos una vez finalizado el contrato. Asimismo, es obligación del contratista y de sus dependientes y subcontratistas realizar y acreditar la supresión o borrado seguro de los datos personales y bases de datos cuyo responsable, encargado o titular sea el Distrito.	La entidad Hermanas Misioneras de la comunidad cristiana, esta comprometida con realizar de manera adecuada la solictud del presente item	100%	No aplica para este periodo

Hna clara luz AYALA P

HNA CLARA LUZ AYALA PEREZ
REPRESENTANTE LEGAL

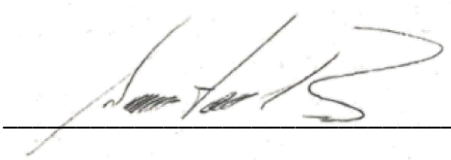
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES

El suscrito Revisor Fiscal de las Hermanas Misioneras de la Comunidad Cristiana

C E R T I F I C A:

Que una vez auditados los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, los aportes parafiscales, las provisiones de Prestaciones Sociales y los Pagos de Nomina correspondientes atodos los empleados vinculados por contrato de trabajo y con Prestación de Servicios correspondientes hasta el mes de **FEBRERO DE 2026,** Aportes realizados mediante la Planilla **N° 84181379** de la Congregación Religiosa **HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA**, identificada non **Nit 890981749-5** declaro que esta entidad se encuentra a PAZ Y SALVO dando cumplimientoa lo dispuesto en el Articulo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003.

Para constancia se firma a los Seis (06) días del mes de Marzo de 2026.



ANTONIO JOSE TAMAYO BUITRAGO

REVISOR FISCAL

TP 174556-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3642603F120D0930

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANTONIO JOSE TAMAYO BUITRAGO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 98659954 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 174556-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



174556-T

ANTONIO JOSE
TAMAYO BUITRAGO
C.C. 9865995

RESOLUCION INSCRIPCION 037 FECHA 06/02/2013
UNIVERSIDAD C. U. DE CIENCIA Y DESARROLLO

VICEPRESIDENTE

CARLOS ARTURO BERNAL CHAPARRO 185790

FIRMA DEL TITULAR

102779

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

logoformas 3363 03/2012

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 98.659.954
TAMAYO BUITRAGO

APELLIDOS
ANTONIO JOSE

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-AGO-1976
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA | AB+ G.S. RH | M SEXO

31-OCT-1994 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0112100-00203346-M-0098659954-20091215 0019056790A 1 2280485240

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-03-05, 07:27:41 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 84181379

Periodo Cotización: febrero de 2026 **Periodo Servicio:** marzo de 2026

PAGADO 05/03/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA		
Documento	NI890981749	**Dirección**	AV. CARRERA 27B #107 FA - 138
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4485298
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	AYALA PEREZ CLARA LUZ	**Identificación**	CC 21485858
Total Afiliados	112	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																					Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1000088282	DAYANA ANDREA RAMIREZ LOPEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.250.176	$ 360.100	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 2.250.176	$ 281.300	1,044	$ 2.250.176	$ 23.500	(CCF04) COMFAMA	$ 2.250.176	$ 90.100	$ 45.100	$ 67.600	$ 0	$ 0	$ 867.700
CC 1000105391	ANA LUISA MUÑOZ LEZCANO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.922.811	$ 307.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.922.811	$ 240.400	1,044	$ 1.922.811	$ 20.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.922.811	$ 77.000	$ 38.500	$ 57.700	$ 0	$ 0	$ 741.400
CC 1000112217	YESICA PAOLA HIGUITA SALAS	01	00		X								X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.922.811	$ 307.700	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.922.811	$ 240.400	1,044	$ 1.922.811	$ 20.100	(CCF04) COMFAMA	$ 2.153.462	$ 86.200	$ 43.100	$ 64.700	$ 0	$ 0	$ 762.200
CC 1000290764	MINDREY ANDREA PINEDA MUÑOZ	01	00	X									X							0	25	25	25	25	(230201) PROTECCION	$ 1.941.447	$ 310.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.941.447	$ 242.700	1,044	$ 1.941.447	$ 20.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.941.447	$ 77.700	$ 38.900	$ 58.300	$ 0	$ 0	$ 748.600
CC 1000761342	ANGIE PAOLA COLORADO MAZO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.922.811	$ 307.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.922.811	$ 240.400	1,044	$ 1.922.811	$ 20.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.922.811	$ 77.000	$ 38.500	$ 57.700	$ 0	$ 0	$ 741.400
CC 1001139854	ISABEL CRISTINA VALENCIA PANESSO	01	00		X								X							0	4	4	4	4	(230201) PROTECCION	$ 280.550	$ 44.900	(EPS010) EPS SURA	$ 280.550	$ 35.100	1,044	$ 280.550	$ 3.000	(CCF04) COMFAMA	$ 480.236	$ 19.300	$ 9.700	$ 14.500	$ 0	$ 0	$ 126.500
CC 1001619784	ANYI TATIANA RUEDA GUERRA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 218.900	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0	$ 675.200
CC 1007417879	IRMA NELLY AGUDELO MARIN	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.890.000	$ 302.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.890.000	$ 236.300	1,044	$ 1.890.000	$ 19.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.890.000	$ 75.600	$ 37.800	$ 56.700	$ 0	$ 0	$ 728.600
CC 1007806336	CAMILA RIVERA POSADA	01	00																	0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 1.736.000	$ 277.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.736.000	$ 217.000	1,044	$ 1.736.000	$ 18.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.736.000	$ 69.500	$ 34.800	$ 52.100	$ 0	$ 0	$ 669.400
CC 1007806336	CAMILA RIVERA POSADA	01	00												X					0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 116.727	$ 18.700	(EPS010) EPS SURA	$ 116.727	$ 14.600	0,000	$ 116.727	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 33.300
CC 1015068021	DAYANA URREGO SAMPEDRO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.258.210	$ 361.400	(EPS010) EPS SURA	$ 2.258.210	$ 282.300	1,044	$ 2.258.210	$ 23.600	(CCF04) COMFAMA	$ 2.258.210	$ 90.400	$ 45.200	$ 67.800	$ 0	$ 0	$ 870.700
CC 1015070619	YULY TRUJILLO CALDERON	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.890.000	$ 302.400	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.890.000	$ 236.300	1,044	$ 1.890.000	$ 19.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.890.000	$ 75.600	$ 37.800	$ 56.700	$ 0	$ 0	$ 728.600
CC 1017124565	MARIA NATALI QUINTERO TORO	01	00																X	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.890.000	$ 302.400	(EPS010) EPS SURA	$ 1.890.000	$ 236.300	1,044	$ 1.890.000	$ 19.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.890.000	$ 75.600	$ 37.800	$ 56.700	$ 0	$ 0	$ 728.600
CC 1017172633	MONICA MARIA MIRA RESTREPO	01	00								X									0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.890.000	$ 302.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.890.000	$ 236.300	1,044	$ 1.890.000	$ 19.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.890.000	$ 75.600	$ 37.800	$ 56.700	$ 0	$ 0	$ 728.600
CC 1017179454	LUISA MARIA CARDONA CANO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.962.361	$ 474.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.962.361	$ 370.300	1,044	$ 2.962.361	$ 31.000	(CCF04) COMFAMA	$ 2.962.361	$ 118.500	$ 59.300	$ 88.900	$ 0	$ 0	$ 1.142.000
CC 1017188006	LEIDY MARIA URREGO PINO	01	00																X	0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 2.812.600	$ 450.100	(EPS010) EPS SURA	$ 2.812.600	$ 351.600	1,044	$ 2.812.600	$ 29.400	(CCF04) COMFAMA	$ 2.812.600	$ 112.600	$ 56.300	$ 84.400	$ 0	$ 0	$ 1.084.400
CC 1017188006	LEIDY MARIA URREGO PINO	01	00												X					0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 133.934	$ 21.500	(EPS010) EPS SURA	$ 133.934	$ 16.800	0,000	$ 133.934	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 38.300
CC 1017197826	JULIANA MARIA ASPRILLA MOSQUERA	01	00																X	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.013.500	$ 482.200	(EPS010) EPS SURA	$ 3.013.500	$ 376.700	1,044	$ 3.013.500	$ 31.500	(CCF04) COMFAMA	$ 3.013.500	$ 120.600	$ 60.300	$ 90.500	$ 0	$ 0	$ 1.161.800
CC 1017207788	KIARA LORENA JIMENEZ COSSIO	01	00																X	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.013.500	$ 482.200	(EPS010) EPS SURA	$ 3.013.500	$ 376.700	1,044	$ 3.013.500	$ 31.500	(CCF04) COMFAMA	$ 3.013.500	$ 120.600	$ 60.300	$ 90.500	$ 0	$ 0	$ 1.161.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 05/03/2026 | **Empresa NI890981749 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA** | **Planilla Nro: 84181379** | **Periodo Cotización: febrero de 2026** | **Periodo Servicio: marzo de 2026**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Total

Datos del Afiliado				Novedades																					Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1017241478	TATIANA ALEXANDRA MANCO CADAVID	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.217.628	$ 354.900	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 2.217.628	$ 277.300	1,044	$ 2.217.628	$ 23.200	(CCF04) COMFAMA	$ 2.217.628	$ 88.800	$ 44.400	$ 66.600	$ 0	$ 0	$ 855.200
CC 1017262037	VALENTINA TAMAYO RUIZ	01	00																X	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.013.500	$ 482.200	(EPS010) EPS SURA	$ 3.013.500	$ 376.700	1,044	$ 3.013.500	$ 31.500	(CCF04) COMFAMA	$ 3.013.500	$ 120.600	$ 60.300	$ 90.500	$ 0	$ 0	$ 1.161.800
CC 1020414073	SANDRA MILENA CALDERON LOPEZ	01	00																X	0	29	29	29	29	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.827.000	$ 292.400	(EPS010) EPS SURA	$ 1.827.000	$ 228.400	1,044	$ 1.827.000	$ 19.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.827.000	$ 73.100	$ 36.600	$ 54.900	$ 0	$ 0	$ 704.500
CC 1020414073	SANDRA MILENA CALDERON LOPEZ	01	00											X						0	1	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	$ 58.364	$ 9.400	(EPS010) EPS SURA	$ 58.364	$ 7.300	0,000	$ 58.364	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 16.700
CC 1023592033	XIMENA QUESADA VELEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.235.382	$ 357.700	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 2.235.382	$ 279.500	1,044	$ 2.235.382	$ 23.400	(CCF04) COMFAMA	$ 2.235.382	$ 89.500	$ 44.800	$ 67.100	$ 0	$ 0	$ 862.000
CC 1025761214	VALERY DAHIAN MUÑOZ ATEHORTUA	01	00										X							0	29	29	29	29	(230201) PROTECCION	$ 2.115.047	$ 338.500	(EPS010) EPS SURA	$ 2.115.047	$ 264.400	1,044	$ 2.115.047	$ 22.100	(CCF04) COMFAMA	$ 2.115.047	$ 84.700	$ 42.400	$ 63.500	$ 0	$ 0	$ 815.600
CC 1025761214	VALERY DAHIAN MUÑOZ ATEHORTUA	01	00												X					0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 58.364	$ 9.400	(EPS010) EPS SURA	$ 58.364	$ 7.300	0,000	$ 58.364	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 16.700
CC 1030584663	LEIDY JOHANA ORTIZ GONZALEZ	01	00																X	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.013.500	$ 482.200	(EPS010) EPS SURA	$ 3.013.500	$ 376.700	1,044	$ 3.013.500	$ 31.500	(CCF04) COMFAMA	$ 3.013.500	$ 120.600	$ 60.300	$ 90.500	$ 0	$ 0	$ 1.161.800
CC 1033182539	SOFIA SANCHEZ AREIZA	01	00	X																0	15	15	15	15	(230201) PROTECCION	$ 875.453	$ 140.100	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 875.453	$ 109.500	1,044	$ 875.453	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 875.453	$ 35.100	$ 17.600	$ 26.300	$ 0	$ 0	$ 337.800
CC 1033486778	VALENTINA PEREZ CANO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.353.946	$ 376.700	(EPS010) EPS SURA	$ 2.353.946	$ 294.300	1,044	$ 2.353.946	$ 24.600	(CCF04) COMFAMA	$ 2.353.946	$ 94.200	$ 47.100	$ 70.700	$ 0	$ 0	$ 907.600
CC 1034916565	MARIA JOSE JARAMILLO ISAZA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.217.627	$ 354.900	(EPS010) EPS SURA	$ 2.217.627	$ 277.300	1,044	$ 2.217.627	$ 23.200	(CCF04) COMFAMA	$ 2.217.627	$ 88.800	$ 44.400	$ 66.600	$ 0	$ 0	$ 855.200
CC 1035222132	ANA MARIA LONDOÑO AGUDELO	01	00																X	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.013.500	$ 482.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 3.013.500	$ 376.700	1,044	$ 3.013.500	$ 31.500	(CCF04) COMFAMA	$ 3.013.500	$ 120.600	$ 60.300	$ 90.500	$ 0	$ 0	$ 1.161.800
CC 1035223266	PAOLA ANDREA VASCO MORA	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.890.000	$ 302.400	(EPS010) EPS SURA	$ 1.890.000	$ 236.300	1,044	$ 1.890.000	$ 19.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.890.000	$ 75.600	$ 37.800	$ 56.700	$ 0	$ 0	$ 728.600
CC 1035282699	CARMEN EMILIA MARTINEZ ZAPATA	01	00																X	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.013.500	$ 482.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 3.013.500	$ 376.700	1,044	$ 3.013.500	$ 31.500	(CCF04) COMFAMA	$ 3.013.500	$ 120.600	$ 60.300	$ 90.500	$ 0	$ 0	$ 1.161.800
CC 1035864929	LIZETH VANESSA HENAO PEREZ	01	00																X	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.890.000	$ 302.400	(EPS010) EPS SURA	$ 1.890.000	$ 236.300	1,044	$ 1.890.000	$ 19.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.890.000	$ 75.600	$ 37.800	$ 56.700	$ 0	$ 0	$ 728.600
CC 1035880029	ANA MARIA PERDOMO LOPEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.136.462	$ 341.900	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.136.462	$ 267.100	1,044	$ 2.136.462	$ 22.400	(CCF04) COMFAMA	$ 2.136.462	$ 85.500	$ 42.800	$ 64.100	$ 0	$ 0	$ 823.800
CC 1036617381	LUZ VIVIANA RUIZ ZAPATA	01	00																X	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.013.500	$ 482.200	(EPS010) EPS SURA	$ 3.013.500	$ 376.700	1,044	$ 3.013.500	$ 31.500	(CCF04) COMFAMA	$ 3.013.500	$ 120.600	$ 60.300	$ 90.500	$ 0	$ 0	$ 1.161.800
CC 1036622962	PADY JULIETH ATEHORTUA ROMERO	01	00																X	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.100.000	$ 336.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.100.000	$ 262.500	1,044	$ 2.100.000	$ 22.000	(CCF04) COMFAMA	$ 2.100.000	$ 84.000	$ 42.000	$ 63.000	$ 0	$ 0	$ 809.500
CC 1036627558	JESSICA ANDREA RODRIGUEZ CORREA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 218.900	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0	$ 675.200
CC 1036628810	DIANA CAROLINA CALDERON CANO	01	00																X	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 3.013.500	$ 482.200	(EPS010) EPS SURA	$ 3.013.500	$ 376.700	1,044	$ 3.013.500	$ 31.500	(CCF04) COMFAMA	$ 3.013.500	$ 120.600	$ 60.300	$ 90.500	$ 0	$ 0	$ 1.161.800
CC 1036647834	PAULA ANDREA AGUDELO MARIN	01	00																	0	25	25	25	25	(230301) PORVENIR	$ 1.459.088	$ 233.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.459.088	$ 182.400	1,044	$ 1.459.088	$ 15.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.459.088	$ 58.400	$ 29.200	$ 43.800	$ 0	$ 0	$ 562.600
CC 1036647834	PAULA ANDREA AGUDELO MARIN	01	00																	5	5	5	5	5	(230301) PORVENIR	$ 291.818	$ 46.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 291.818	$ 36.500	0,000	$ 291.818	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 83.200
CC 1036686725	YENIFER DUARTE BARRIENTOS	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.890.000	$ 302.400	(EPS010) EPS SURA	$ 1.890.000	$ 236.300	1,044	$ 1.890.000	$ 19.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.890.000	$ 75.600	$ 37.800	$ 56.700	$ 0	$ 0	$ 728.600
CC 1037613599	YEIMI MILEIDY ESCUDERO ZAPATA	01	00																	0	28	28	28	28	(230201) PROTECCION	$ 1.764.000	$ 282.300	(EPS010) EPS SURA	$ 1.764.000	$ 220.500	1,044	$ 1.764.000	$ 18.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.764.000	$ 70.600	$ 35.300	$ 53.000	$ 0	$ 0	$ 680.200
CC 1037613599	YEIMI MILEIDY ESCUDERO ZAPATA	01	00												X					0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 116.727	$ 18.700	(EPS010) EPS SURA	$ 116.727	$ 14.600	0,000	$ 116.727	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 33.300
CC 1037641828	LUISA FERNANDA RIOS ORTIZ	01	00																X	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.500.000	$ 400.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.500.000	$ 312.500	1,044	$ 2.500.000	$ 26.100	(CCF04) COMFAMA	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 50.000	$ 75.000	$ 0	$ 0	$ 963.600
CC 1038335389	JESSICA VIVIANA LONDOÑO VASQUEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.922.811	$ 307.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.922.811	$ 240.400	1,044	$ 1.922.811	$ 20.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.922.811	$ 77.000	$ 38.500	$ 57.700	$ 0	$ 0	$ 741.400
CC 1039462003	JOSE ALBEIRO RIVERA CHAVARRIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.662.569	$ 426.100	(EPS010) EPS SURA	$ 2.662.569	$ 332.900	1,044	$ 2.662.569	$ 27.800	(CCF04) COMFAMA	$ 2.662.569	$ 106.600	$ 53.300	$ 79.900	$ 0	$ 0	$ 1.026.600
CC 1039463845	MARIZA ALEJANDRA GARCIA MAZO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.225.658	$ 356.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.225.658	$ 278.300	1,044	$ 2.225.658	$ 23.300	(CCF04) COMFAMA	$ 2.225.658	$ 89.100	$ 44.600	$ 66.800	$ 0	$ 0	$ 858.300
CC 1040327954	JONATHAN DAVID MONTES DIAZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.500.000	$ 400.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.500.000	$ 312.500	1,044	$ 2.500.000	$ 26.100	(CCF04) COMFAMA	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 50.000	$ 75.000	$ 0	$ 0	$ 963.600
CC 1040739769	LAURA ELIZABETH ARBOLEDA CORTES	01	00																X	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 4.400.000	$ 704.000	(EPS010) EPS SURA	$ 4.400.000	$ 550.000	1,044	$ 4.400.000	$ 46.000	(CCF04) COMFAMA	$ 4.400.000	$ 176.000	$ 88.000	$ 132.000	$ 0	$ 0	$ 1.696.000
CC 1040752136	YURANI ARANGO RIOS	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.890.000	$ 302.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.890.000	$ 236.300	1,044	$ 1.890.000	$ 19.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.890.000	$ 75.600	$ 37.800	$ 56.700	$ 0	$ 0	$ 728.600
CC 1041148206	CLAUDIA MARCELA CASTAÑEDA UPEGUI	01	00																X	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.013.500	$ 482.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 3.013.500	$ 376.700	1,044	$ 3.013.500	$ 31.500	(CCF04) COMFAMA	$ 3.013.500	$ 120.600	$ 60.300	$ 90.500	$ 0	$ 0	$ 1.161.800
CC 1080935262	YESIKA ALEJANDRA CALDERON GUENGUE	01	00																	0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 2.812.600	$ 450.100	(EPS010) EPS SURA	$ 2.812.600	$ 351.600	1,044	$ 2.812.600	$ 29.400	(CCF04) COMFAMA	$ 2.812.600	$ 112.600	$ 56.300	$ 84.400	$ 0	$ 0	$ 1.084.400
CC 1080935262	YESIKA ALEJANDRA CALDERON GUENGUE	01	00												X					0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 133.934	$ 21.500	(EPS010) EPS SURA	$ 133.934	$ 16.800	0,000	$ 133.934	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 38.300
CC 1090477446	DUFAY ESMERALDA MEJIA SALAZAR	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.890.000	$ 302.400	(EPS010) EPS SURA	$ 1.890.000	$ 236.300	1,044	$ 1.890.000	$ 19.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.890.000	$ 75.600	$ 37.800	$ 56.700	$ 0	$ 0	$ 728.600
CC 1128384050	YULIETH ALEJANDRA MONSALVE LUJAN	01	00																X	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.013.500	$ 482.200	(EPS010) EPS SURA	$ 3.013.500	$ 376.700	1,044	$ 3.013.500	$ 31.500	(CCF04) COMFAMA	$ 3.013.500	$ 120.600	$ 60.300	$ 90.500	$ 0	$ 0	$ 1.161.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 05/03/2026 | **Empresa NI890981749 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA** | **Planilla Nro: 84181379** | **Periodo Cotización: febrero de 2026** | **Periodo Servicio: marzo de 2026**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Total

Datos del Afiliado				Novedades																					Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1128385460	SHIRLEY JOHANA CEBALLOS RODRIGUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.890.000	$ 302.400	(EPS010) EPS SURA	$ 1.890.000	$ 236.300	1,044	$ 1.890.000	$ 19.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.890.000	$ 75.600	$ 37.800	$ 56.700	$ 0	$ 0	$ 728.600
CC 1128387762	PAULA CRISTINA CADAVID URREGO	01	00																X	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.013.500	$ 482.200	(EPS010) EPS SURA	$ 3.013.500	$ 376.700	1,044	$ 3.013.500	$ 31.500	(CCF04) COMFAMA	$ 3.013.500	$ 120.600	$ 60.300	$ 90.500	$ 0	$ 0	$ 1.161.800
CC 1128417175	VANESSA LISVED RODRIGUEZ VASQUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.750.905	$ 218.900	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0	$ 675.200
CC 1128428411	LINA MARCELA BECERRA AGUDELO	01	00																X	0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 1.638.000	$ 262.100	(EPS010) EPS SURA	$ 1.638.000	$ 204.800	1,044	$ 1.638.000	$ 17.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.638.000	$ 65.600	$ 32.800	$ 49.200	$ 0	$ 0	$ 631.700
CC 1128428411	LINA MARCELA BECERRA AGUDELO	01	00												X					0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 233.454	$ 37.400	(EPS010) EPS SURA	$ 233.454	$ 29.200	0,000	$ 233.454	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 66.600
CC 1128429125	YULIANA BANEZA MORALES GUERRA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 218.900	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0	$ 675.200
CC 1128440094	BEATRIZ ELENA ARENAS AGUDELO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.890.000	$ 302.400	(EPS010) EPS SURA	$ 1.890.000	$ 236.300	1,044	$ 1.890.000	$ 19.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.890.000	$ 75.600	$ 37.800	$ 56.700	$ 0	$ 0	$ 728.600
CC 1128455641	LAURA CRISTINA ROMERO LONDOÑO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.962.361	$ 474.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.962.361	$ 370.300	1,044	$ 2.962.361	$ 31.000	(CCF04) COMFAMA	$ 2.962.361	$ 118.500	$ 59.300	$ 88.900	$ 0	$ 0	$ 1.142.000
CC 1128467514	CIRLEY VIVIANA GUISAO MEJIA	01	00		X															0	3	3	3	3	(230201) PROTECCION	$ 175.091	$ 28.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 175.091	$ 21.900	1,044	$ 175.091	$ 1.900	(CCF04) COMFAMA	$ 194.350	$ 7.800	$ 3.900	$ 5.900	$ 0	$ 0	$ 69.500
CC 1128481324	JUAN DIEGO DURANGO ZAPATA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.642.671	$ 422.900	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.642.671	$ 330.400	1,044	$ 2.642.671	$ 27.600	(CCF04) COMFAMA	$ 2.642.671	$ 105.800	$ 52.900	$ 79.300	$ 0	$ 0	$ 1.018.900
CC 1146438083	YULIANA ANDREA SEPULVEDA GEORGE	01	00																X	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.013.500	$ 482.200	(EPS010) EPS SURA	$ 3.013.500	$ 376.700	1,044	$ 3.013.500	$ 31.500	(CCF04) COMFAMA	$ 3.013.500	$ 120.600	$ 60.300	$ 90.500	$ 0	$ 0	$ 1.161.800
CC 1146439560	SANDRA PATRICIA GARCIA PALACIOS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.890.000	$ 302.400	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.890.000	$ 236.300	1,044	$ 1.890.000	$ 19.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.890.000	$ 75.600	$ 37.800	$ 56.700	$ 0	$ 0	$ 728.600
CC 1152187982	KELLY JOHANA CASTAÑO SEPULVEDA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.013.500	$ 482.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 3.013.500	$ 376.700	1,044	$ 3.013.500	$ 31.500	(CCF04) COMFAMA	$ 3.013.500	$ 120.600	$ 60.300	$ 90.500	$ 0	$ 0	$ 1.161.800
CC 1152225563	VERONICA ALEJANDRA GARCIA TUMBLE	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.890.000	$ 302.400	(EPS010) EPS SURA	$ 1.890.000	$ 236.300	1,044	$ 1.890.000	$ 19.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.890.000	$ 75.600	$ 37.800	$ 56.700	$ 0	$ 0	$ 728.600
CC 1152445193	JULIANA ECHEVERRI LOAIZA	01	00													X				0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.890.000	$ 302.400	(EPS010) EPS SURA	$ 1.890.000	$ 236.300	0,000	$ 1.890.000	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 1.890.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 538.700
CC 1152706239	MANUELA MANRIQUE RESTREPO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.962.361	$ 474.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.962.361	$ 370.300	1,044	$ 2.962.361	$ 31.000	(CCF04) COMFAMA	$ 2.962.361	$ 118.500	$ 59.300	$ 88.900	$ 0	$ 0	$ 1.142.000
CC 1152709053	MARIA DANIELA VELEZ MURIEL	01	00	X																0	15	15	15	15	(230301) PORVENIR	$ 875.453	$ 140.100	(EPS010) EPS SURA	$ 875.453	$ 109.500	1,044	$ 875.453	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 875.453	$ 35.100	$ 17.600	$ 26.300	$ 0	$ 0	$ 337.800
CC 1193067196	ANYI MILENA HERRERA MANCO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 218.900	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0	$ 675.200
CC 1214716489	ANA MARIA DIOSSA AGUDELO	01	00																	0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 2.197.016	$ 351.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.197.016	$ 274.700	1,044	$ 2.197.016	$ 23.000	(CCF04) COMFAMA	$ 2.197.016	$ 87.900	$ 44.000	$ 66.000	$ 0	$ 0	$ 847.200
CC 1214716489	ANA MARIA DIOSSA AGUDELO	01	00												X					0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 116.727	$ 18.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 116.727	$ 14.600	0,000	$ 116.727	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 33.300
CC 1214719151	MARIA ALEJANDRA ARIAS ARANGO	01	00																X	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.890.000	$ 302.400	(EPS010) EPS SURA	$ 1.890.000	$ 236.300	1,044	$ 1.890.000	$ 19.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.890.000	$ 75.600	$ 37.800	$ 56.700	$ 0	$ 0	$ 728.600
CC 1214724831	PAULA ANDREA SOSA SOSA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 218.900	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0	$ 675.200
CC 1214734239	MARIA CAMILA IDARRAGA CIFUENTES	01	00																X	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.890.000	$ 302.400	(EPS010) EPS SURA	$ 1.890.000	$ 236.300	1,044	$ 1.890.000	$ 19.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.890.000	$ 75.600	$ 37.800	$ 56.700	$ 0	$ 0	$ 728.600
CC 1214738146	KATHERINE GUTIERREZ HERRERA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.146.186	$ 343.400	(EPS010) EPS SURA	$ 2.146.186	$ 268.300	1,044	$ 2.146.186	$ 22.500	(CCF04) COMFAMA	$ 2.146.186	$ 85.900	$ 43.000	$ 64.400	$ 0	$ 0	$ 827.500
CC 1214738147	JESSICA GUTIERREZ HERRERA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 218.900	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0	$ 675.200
CC 1216716853	ESTEFANY SUAZA MUÑOZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.890.000	$ 302.400	(EPS010) EPS SURA	$ 1.890.000	$ 236.300	1,044	$ 1.890.000	$ 19.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.890.000	$ 75.600	$ 37.800	$ 56.700	$ 0	$ 0	$ 728.600
CC 1216729431	JESICA MARITZA LOAIZA VELASQUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.890.000	$ 302.400	(EPS010) EPS SURA	$ 1.890.000	$ 236.300	1,044	$ 1.890.000	$ 19.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.890.000	$ 75.600	$ 37.800	$ 56.700	$ 0	$ 0	$ 728.600
CC 21429101	BEATRIZ CECILIA TAPIAS RUA	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 218.900	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0	$ 675.200
CC 22793943	IBETH ROSAURA MEDINA PUELLO	01	00																X	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.013.500	$ 482.200	(EPS010) EPS SURA	$ 3.013.500	$ 376.700	1,044	$ 3.013.500	$ 31.500	(CCF04) COMFAMA	$ 3.013.500	$ 120.600	$ 60.300	$ 90.500	$ 0	$ 0	$ 1.161.800
CC 32141076	ERIKA YICELA PEREZ BOLIVAR	01	00																X	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.013.500	$ 482.200	(EPS010) EPS SURA	$ 3.013.500	$ 376.700	1,044	$ 3.013.500	$ 31.500	(CCF04) COMFAMA	$ 3.013.500	$ 120.600	$ 60.300	$ 90.500	$ 0	$ 0	$ 1.161.800
CC 32206202	ZULY YOHANA HURTADO HIDALGO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 218.900	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0	$ 675.200
CC 39179675	PAOLA ANDREA GONZALEZ VELEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.890.000	$ 302.400	(EPS010) EPS SURA	$ 1.890.000	$ 236.300	1,044	$ 1.890.000	$ 19.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.890.000	$ 75.600	$ 37.800	$ 56.700	$ 0	$ 0	$ 728.600
CC 42701632	OLGA REGINA ARBOLEDA JARAMILLO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 218.900	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0	$ 675.200
CC 43110331	CLAUDIA PATRICIA SUAREZ MANCO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 218.900	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0	$ 675.200
CC 43115378	OMAIRA MONSALVE TUBERQUIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.445.055	$ 391.300	(EPS010) EPS SURA	$ 2.445.055	$ 305.700	1,044	$ 2.445.055	$ 25.600	(CCF04) COMFAMA	$ 2.445.055	$ 97.900	$ 49.000	$ 73.400	$ 0	$ 0	$ 942.900
CC 43251074	CLAUDIA JANETH RIVERA AGUDELO	01	00																X	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.013.500	$ 482.200	(EPS010) EPS SURA	$ 3.013.500	$ 376.700	1,044	$ 3.013.500	$ 31.500	(CCF04) COMFAMA	$ 3.013.500	$ 120.600	$ 60.300	$ 90.500	$ 0	$ 0	$ 1.161.800
CC 43267170	LINA MARCELA GIRALDO GOMEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 218.900	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0	$ 675.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 05/03/2026 | **Empresa NI890981749 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA** | **Planilla Nro: 84181379** | **Periodo Cotización: febrero de 2026** | **Periodo Servicio: marzo de 2026**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Total

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 43272284	JULIET VICTORIA MOLINA JARAMILLO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.890.000	$ 302.400	(EPS010) EPS SURA	$ 1.890.000	$ 236.300	1,044	$ 1.890.000	$ 19.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.890.000	$ 75.600	$ 37.800	$ 56.700	$ 0	$ 0	$ 728.600
CC 43381921	LUZ ELENA ARANGO TRUJILLO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 218.900	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0	$ 675.200
CC 43455887	DIANA MARCELA ZAPATA CANO	01	00																X	0	28	28	28	28	(230201) PROTECCION	$ 2.812.600	$ 450.100	(EPS010) EPS SURA	$ 2.812.600	$ 351.600	1,044	$ 2.812.600	$ 29.400	(CCF04) COMFAMA	$ 2.812.600	$ 112.600	$ 56.300	$ 84.400	$ 0	$ 0	$ 1.084.400
CC 43455887	DIANA MARCELA ZAPATA CANO	01	00												X					0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 133.934	$ 21.500	(EPS010) EPS SURA	$ 133.934	$ 16.800	0,000	$ 133.934	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 38.300
CC 43526941	LUZ MERY SANTANA MENESES	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 218.900	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0	$ 675.200
CC 43568253	MARYCELLY ZAPATA ARAQUE	01	00																	0	28	28	28	28	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.764.000	$ 282.300	(EPS010) EPS SURA	$ 1.764.000	$ 220.500	1,044	$ 1.764.000	$ 18.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.764.000	$ 70.600	$ 35.300	$ 53.000	$ 0	$ 0	$ 680.200
CC 43568253	MARYCELLY ZAPATA ARAQUE	01	00												X					0	2	2	2	2	(25-14) COLPENSIONES	$ 116.727	$ 18.700	(EPS010) EPS SURA	$ 116.727	$ 14.600	0,000	$ 116.727	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 33.300
CC 43579254	SANDRA LUCIA ESCOBAR RESTREPO	01	00																X	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.412.500	$ 546.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.412.500	$ 426.600	1,044	$ 3.412.500	$ 35.700	(CCF04) COMFAMA	$ 3.412.500	$ 136.500	$ 68.300	$ 102.400	$ 0	$ 0	$ 1.315.500
CC 43596975	MARIA INDURLEY VERGARA CANO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.177.045	$ 348.400	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 2.177.045	$ 272.200	1,044	$ 2.177.045	$ 22.800	(CCF04) COMFAMA	$ 2.177.045	$ 87.100	$ 43.600	$ 65.400	$ 0	$ 0	$ 839.500
CC 43638215	SANDRA TESORO RUIZ DELGADO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS042) COOSALUD CONTRIBUTIVO	$ 1.750.905	$ 218.900	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0	$ 675.200
CC 43640878	YAMILE MUÑOZ ROJAS	01	00																X	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.013.500	$ 482.200	(EPS010) EPS SURA	$ 3.013.500	$ 376.700	1,044	$ 3.013.500	$ 31.500	(CCF04) COMFAMA	$ 3.013.500	$ 120.600	$ 60.300	$ 90.500	$ 0	$ 0	$ 1.161.800
CC 43749984	DIANA ORALIA SERNA MORENO	01	00																X	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.013.500	$ 482.200	(EPS010) EPS SURA	$ 3.013.500	$ 376.700	1,044	$ 3.013.500	$ 31.500	(CCF04) COMFAMA	$ 3.013.500	$ 120.600	$ 60.300	$ 90.500	$ 0	$ 0	$ 1.161.800
CC 43755844	SIRLEY MILENA GIRALDO JARAMILLO	01	00																X	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.013.500	$ 482.200	(EPS010) EPS SURA	$ 3.013.500	$ 376.700	1,044	$ 3.013.500	$ 31.500	(CCF04) COMFAMA	$ 3.013.500	$ 120.600	$ 60.300	$ 90.500	$ 0	$ 0	$ 1.161.800
CC 43759368	SANDRA MILENA SERNA URIBE	01	00																X	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.412.500	$ 546.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.412.500	$ 426.600	1,044	$ 3.412.500	$ 35.700	(CCF04) COMFAMA	$ 3.412.500	$ 136.500	$ 68.300	$ 102.400	$ 0	$ 0	$ 1.315.500
CC 43764504	MIRIAM ELENA GARCIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 218.900	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0	$ 675.200
CC 43806334	DORA LILIANA MONCADA RAMIREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.962.361	$ 474.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.962.361	$ 370.300	1,044	$ 2.962.361	$ 31.000	(CCF04) COMFAMA	$ 2.962.361	$ 118.500	$ 59.300	$ 88.900	$ 0	$ 0	$ 1.142.000
CC 43817807	JANET ESTIBALIS MARTINEZ ZAPATA	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 218.900	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0	$ 675.200
CC 43822205	MARIA EUGENIA AYALA AYALA	01	00										X							0	29	29	29	29	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.196.208	$ 351.400	(EPS010) EPS SURA	$ 2.196.208	$ 274.600	1,044	$ 2.196.208	$ 23.000	(CCF04) COMFAMA	$ 2.196.208	$ 87.900	$ 44.000	$ 65.900	$ 0	$ 0	$ 846.800
CC 43822205	MARIA EUGENIA AYALA AYALA	01	00												X					0	1	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	$ 58.364	$ 9.400	(EPS010) EPS SURA	$ 58.364	$ 7.300	0,000	$ 58.364	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 16.700
CC 43906025	NIDIA MONSALVE TUBERQUIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.890.000	$ 302.400	(EPS010) EPS SURA	$ 1.890.000	$ 236.300	1,044	$ 1.890.000	$ 19.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.890.000	$ 75.600	$ 37.800	$ 56.700	$ 0	$ 0	$ 728.600
CC 43911798	SILBANA YULIET CASTAÑEDA RENDON	01	00																X	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.013.500	$ 482.200	(EPS010) EPS SURA	$ 3.013.500	$ 376.700	1,044	$ 3.013.500	$ 31.500	(CCF04) COMFAMA	$ 3.013.500	$ 120.600	$ 60.300	$ 90.500	$ 0	$ 0	$ 1.161.800
CC 43911875	LINA MARCELA GUARIN ESCUDERO	01	00		X								X							0	20	20	20	20	(230301) PORVENIR	$ 1.281.875	$ 205.100	(EPS010) EPS SURA	$ 1.281.875	$ 160.300	1,044	$ 1.281.875	$ 13.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.478.909	$ 59.200	$ 29.600	$ 44.400	$ 0	$ 0	$ 512.000
CC 43911875	LINA MARCELA GUARIN ESCUDERO	01	00												X					0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 233.454	$ 37.400	(EPS010) EPS SURA	$ 233.454	$ 29.200	0,000	$ 233.454	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 66.600
CC 43925313	LEIDY YOHANA PUERTA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 4.500.000	$ 720.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 4.500.000	$ 562.500	1,044	$ 4.500.000	$ 47.000	(CCF04) COMFAMA	$ 4.500.000	$ 180.000	$ 90.000	$ 135.000	$ 0	$ 0	$ 1.734.500
CC 43998289	ERICA YANET CALLEJAS MAZO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.922.811	$ 307.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.922.811	$ 240.400	1,044	$ 1.922.811	$ 20.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.922.811	$ 77.000	$ 38.500	$ 57.700	$ 0	$ 0	$ 741.400
CC 44003139	DEISY LISBETH OCAMPO PEREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 218.900	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0	$ 675.200
CC 70727592	FABIAN GONZALEZ CASTAÑO	51	00																	0	5	0	30	5	(25-14) COLPENSIONES	$ 437.727	$ 70.100	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF04) COMFAMA	$ 437.727	$ 17.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 106.000
CC 71219705	PORFIRIO DE JESUS HERNANDEZ CIFUENTES	01	00																	0	15	15	15	15	(230301) PORVENIR	$ 1.000.000	$ 160.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.000.000	$ 125.000	1,044	$ 1.000.000	$ 10.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 20.000	$ 30.000	$ 0	$ 0	$ 385.500
CC 71219705	PORFIRIO DE JESUS HERNANDEZ CIFUENTES	01	00												X					0	15	15	15	15	(230301) PORVENIR	$ 875.453	$ 140.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 875.453	$ 109.500	0,000	$ 875.453	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 249.600
CC 71715646	REINALDO PINO BODER	01	00	X	X															0	1	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	$ 58.364	$ 9.400	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 58.364	$ 7.300	1,044	$ 58.364	$ 700	(CCF04) COMFAMA	$ 58.364	$ 2.400	$ 1.200	$ 1.800	$ 0	$ 0	$ 22.800
CC 8104661	VICTOR ALONSO CORREA CASTRO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.068.182	$ 331.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.068.182	$ 258.600	1,044	$ 2.068.182	$ 21.600	(CCF04) COMFAMA	$ 2.068.182	$ 82.800	$ 41.400	$ 62.100	$ 0	$ 0	$ 797.500
CC 98560735	JHON ARIEL SANCHEZ GASPAR	01	00		X															0	1	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	$ 106.667	$ 17.100	(EPS010) EPS SURA	$ 106.667	$ 13.400	1,044	$ 106.667	$ 1.200	(CCF04) COMFAMA	$ 106.667	$ 4.300	$ 2.200	$ 3.300	$ 0	$ 0	$ 41.500
CC 98763127	CARLOS ALBERTO SALAZAR HURTADO	01	00								X									0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.000.000	$ 250.000	1,044	$ 2.000.000	$ 20.900	(CCF04) COMFAMA	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 40.000	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 770.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 244.646.353	$ 244.208.626	$ 245.959.531	$ 242.615.002	$ 39.148.300	$ 30.530.300	$ 2.525.300	$ 9.634.100	$ 4.810.300	$ 7.213.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 93.862.200	$ 0	$ 93.862.200

Certificación Bancaria

Fecha: 17 de marzo de 2026

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA, identificado con NIT No 890981749 denominada HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRIS, a la fecha 17/03/2026, presenta la siguiente información:

TIPO DE CUENTA	CUENTA	FECHA APERTURA	ESTADO	NOMBRE SUCURSAL	NÚMERO DE SUCURSAL
CUENTA AHORRO	09792625646	01/22/13 (M/D/A)	ACTIVA	TEATRO AVENIDA	420

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciado, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,



Elizabeth Rivero Jimenez

* Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141192812661

(415)7707212489984(8020) 000014119281266 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 1 7 4 9	5	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 27 B CL 107 F A 138

42. Correo electrónico contabilidad@hermanasmisioneras.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 4 4 8 5 2 9 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 1	2 0 1 2 1 2 1 0	8 5 3 0	2 0 1 3 0 1 0 1					1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-07-23 / 08:04:44AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AYALA PEREZ CLARA LUZ

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141192812661

(415)7707212489984(8020) **000014119281266 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 1 7 4 9	5	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	2 7	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 3	
72. Número	5 8	
73. Fecha	1 9 7 3 0 9 0 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	1 9 7 3 0 9 0 3	
81. Hasta	3 9 1 4 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141192812661

(415)7707212489984(8020) **000014119281266 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 1 7 4 9	5	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 4 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 1 4 8 5 8 5 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
AYALA	PEREZ	CLARA	LUZ

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 4 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	2 6 5 9 7 6 7 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CALDERON	RIVERA	MARIA	GLADYS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141192812661

(415)7707212489984(8020) **000014119281266 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 1 7 4 9	5	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 8 6 5 9 9 5 4		1 7 4 5 5 6 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
TAMAYO	BUITRAGO	ANTONIO	JOSE

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 1 0 0 6

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 6 6 1 4 8 2 2	5	1 7 4 5 6 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CALDERON	LUCEMA	UBEIMAR	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141192812661

(415)7707212489984(8020) **000014119281266 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 1 7 4 9	5	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Actividades de asociaciones religiosas 9 4 9 1	

162. Nombre del establecimiento: HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección: CL 70 48 A 21

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 4 4 4 8 5 2 9 8		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, 18 de marzo de 2026

Hermana:
CLARA LUZ AYALA PEREZ
Representante Legal
HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA
Contrato No 4600106582 de 2026

Asunto: Facturación atención febrero.

El componente financiero de la supervisión del contrato suscrito entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo del Distrito de Medellín y Hermanas Misioneras de la Comunidad Cristiana, solicita realizar la factura correspondiente a la atención del mes de febrero del valor del contrato.

Por favor elaborar factura con fecha del 18 de marzo de 2026.

Al diligenciar la factura, recuerde:

- Presentar factura electrónica en formato XML y PDF únicamente, remitida al correo recepcionfacturas@medellin.gov.co en el campo de observaciones del archivo XML relacionar el número del contrato completo con los 10 dígitos para que el sistema lo pueda leer.
- La fecha de vencimiento debe ser igual o superior a un (1) mes.
- Indicar los datos completos del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín (Razón social, Nit y Dirección).
- Indicar el número del contrato.
- Indicar el objeto del contrato.
- Indicar cuenta bancaria y entidad financiera.
- La entidad que bajo un solo contrato tienen dos presupuestos (Jardines Infantiles y Centros Infantiles), deberá relacionar el valor certificado por cada una de ellas en el campo de descripción de la factura.

Adicional enviar la factura acompañada de los siguientes documentos al correo supervisionbuencomienzo@medellin.gov.co con copia a angelicaheredia1212@gmail.com

- Copia RUT- en PDF (debe ser la copia del RUT que descarguen en el mes de marzo de 2026).
- Certificación de la cuenta bancaria inscrita en Buen Comienzo, expedida por el banco.
- Pantallazo donde se evidencie el correo desde donde se envía la factura al distrito.
- En un solo PDF cargar constancia o certificación por parte del Revisor Fiscal del pago de parafiscales del personal contratado correspondiente a la fase de facturación, que contenga tarjeta profesional, cédula y certificado de Junta central de contadores actualizado del revisor fiscal.

Relación valores a facturar

COMPONENTE	EJECUCION FEBRERO REPORTADA POR LA ENTIDAD	EJECUCION FEBRERO CERTIFICADA POR LA SUPERVISION	DESCUENTO O RECONOCIMIENTO DE MESES ANTERIORES	VALOR FACTURA PAGO N°2
AGENTES EDUCATIVOS NIÑAS Y NIÑOS DE SALA CUNAS Y DE 2 A 5 AÑOS	$ 320.791.885	$ 320.791.885	$ -	$ 320.791.885
ALIMENTACIÓN	$ 66.207.951	$ 66.109.351	$ -	$ 66.109.351
DOTACIÓN	$ 6.525.240	$ 6.525.240	$ -	$ 6.525.240
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 5.888.082	$ 5.410.986	$ -	$ 5.410.986
SERVICIOS GENERALES	$ 15.154.950	$ 14.757.746	$ -	$ 14.757.746
MANTENIMIENTO SEDE	$ 7.687.339	$ 7.080.700	$ -	$ 7.080.700
IMPLEMENTOS ASEO NIÑAS Y NIÑOS	$ 2.354.250	$ 2.354.250	$ -	$ 2.354.250
ESTRATEGÍA 365	$ 18.071.768	$ 15.952.508	$ 10.764	$ 17.563.272
SUBTOTAL CANASTA	**$ 442.681.465**	**$ 438.982.666**	**$ 1.610.764**	**$ 440.593.430**
COSTOS ADMINISTRATIVOS	$ 42.054.739	$ 41.703.353	$ 153.023	$ 41.856.376
	$ 484.736.204	**$ 480.686.019**	**$ 1.763.787**	**$ 482.449.806**
CUPOS CERTIFICADOS PARA EL PERIODO FEBRERO MODALIDAD CI: 523				

Según los cuadros anteriores, se determina que el valor total a facturar es por **$482.449.806.**

EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN pagará al contratista, el valor del presente contrato, de acuerdo al PAC, por los servicios de la canasta efectivamente prestados y soportados.

Cordialmente,

MARÍA ALEJANDRA PATIÑO GONZÁLEZ
Líder Supervisión
Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo

Proyectó:	**Revisó:**
Angélica María Heredia Giraldo Apoyo a la Supervisión Administrativo y Financiero. UAE Buen Comienzo	**Clara Hernández** Líder Administrativa y Financiera Apoyo a la Supervisión UAE Buen Comienzo **Paola Andrea David Duque** Profesional de Revisión Financiera UAE Buen Comienzo